

Siendo el centro la base de la verdadera Iglesia, el Papado es inseparable de ella y debe conservarse siempre: luego donde el Papado se conserve, allí se encuentra la verdadera Iglesia.

Ahora bien, en la Iglesia Romana es donde se conserva el Papado, ó la silla Apostólica de San Pedro. Venido á Roma bajo el reinado del emperador Claudio, el año 42 de nuestra era, el Príncipe de los Apóstoles estableció allí su silla y allí permaneció veinticinco años, muriendo bajo Nerón el 29 de Junio del año 67. — Al morir dejó la Sede Papal y el poder supremo anejo á ella como divina herencia, á sus sucesores, San Lino, San Cleto, San Clemente y todos los demás, cuyos nombres son conocidos hasta León XIII. Roma, y por consecuencia la Iglesia Católica Romana es la depositaria de la Silla de San Pedro. La historia lo atestigua, las tradiciones y los monumentos lo dicen muy alto; ninguna secta, por otra parte, ha reivindicado jamás este patrimonio incontestable de la Iglesia Romana. La cual de consiguiente es la sola y verdadera Iglesia, establecida por Jesucristo, y todas las otras sectas adulteraciones de la fe cristiana, obras sacrílegas del cisma y de la herejía.

Fórmula
abreviada.

15. Este razonamiento fué enunciado desde los tiempos más remotos por esta fórmula, recibida como axioma: *Ubi Petrus, ibi Ecclesia; donde está Pedro, allí está la Iglesia.* — Por Pedro se entiende aquí la silla de Pedro, el sucesor de Pedro ó el Pontífice Romano. — Todo el mundo comprende la verdad y fuerza de esta palabra, que no tiene réplica. Es como si se dijese: donde está el tronco vivo, allí está el árbol; donde está el centro, allí está el círculo; donde está el cimiento, allí está el edificio; donde está el trono, allí está el

imperio. — Proclamemos pues muy alto esta luminosa sentencia: *donde está Pedro, allí está la Iglesia, y añadamos el desarrollo natural de la idea tan consolador para los fieles: donde está la Iglesia, allí está Jesucristo, donde está Jesucristo, allí está la salvación.*

Artículo tercero

SEGUNDA DEMOSTRACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA

Pruebas sacadas de las cuatro notas esenciales

16. La Iglesia católica romana será la verdadera Iglesia de Jesucristo, si este Divino Fundador ha impreso á su obra notas ó señales distintivas, y si estas notas sólo se encuentran reunidas en ella. — Es así que Jesucristo ha impreso realmente en su Iglesia cuatro notas, las cuales sólo se encuentran reunidas en la Iglesia católica romana. — Luego, etc.

Razonamiento
general.

La menor de este silogismo afirma un doble hecho: 1º. La impresión divina de las señales distintivas, 2º. la existencia de estas señales en la Iglesia católica romana. — Para demostrar este doble hecho, debemos considerar las cuatro notas, una tras otra, y, después de haber definido en lo que consiste cada una, demostrar: 1º. que Jesucristo las ha dado á su Iglesia como carácter auténtico, 2º. que este carácter se encuentra en la Iglesia romana. — Como las notas de la Iglesia deben brillar á los ojos del mundo, las veremos en efecto sin mucho razonamiento, brillar por su propia luz en la frente de la verdadera Iglesia (1).

Doble
afirmación.

Estas son sus cuatro propiedades esenciales, que se manifiestan exteriormente: la unidad, la santidad, la

Notas
ó
caracteres.

(1) V. Boone. — *Motivos de mi adhesión á la Iglesia católica.*

catolicidad, la apostolicidad. Estas notas las confesamos en el símbolo que se recita en la misa : *Creo en la Iglesia una, santa, católica y apostólica.*

UNIDAD

Noción. 17. La unidad propia de la Iglesia consiste en que esta sociedad, divinamente establecida, es única sobre la tierra é indivisible en sí misma, como una persona individual. La Iglesia es *una* en este sentido, 1º. porque no hay más que una sola Iglesia de Jesucristo, 2º. porque esta sola Iglesia no tiene más que un jefe, una fe, un culto basado sobre los mismos sacramentos. — Como se ve, la Iglesia, sociedad religiosa, es muy diferente en este punto de la sociedad civil, la cual no es una sino múltiple, dividida en muchos reinos, independientes los unos de los otros.

Impresión de esta señal. Jesucristo ha impreso á su Iglesia este carácter distintivo de unidad : escogió un solo fundamento para edificar no sus Iglesias sino su Iglesia, á la manera de un edificio, formado de todos los fieles como de otras tantas piedras vivientes y componiendo un solo todo. Semejante multitud de fieles debían estar, según la intención del Salvador, perfectamente unidos de espíritu y de corazón, como lo manifestaba en esta oración á su Padre : *Padre santo, yo os pido por todos aquellos que crean en mí, á fin de que todos sean uno, como Vos, Padre mio, sois uno en mí y yo en Vos, á fin de que el mundo crea que sois Vos el que me habéis enviado.* (S. Juan, xvii, 20, 21.)

Existencia de la unidad. ¿ Se encuentra en la Iglesia católica romana la nota de unidad? Para responder á esta pregunta, no hay más que echar los ojos sobre los diversos pueblos que la

componen, y se verá, que por su unión con los pastores jerárquicos, no forman más que una sola familia, donde reina la unidad más admirable de jefe, de fe y de culto. de la Iglesia católica.

SANTIDAD

Noción. 18. La nota de la santidad consiste en la fecundidad prodigiosa de la Iglesia para producir obras santas. Semejante al árbol vivo y fecundo, posee la virtud de producir y produce en efecto constantemente frutos variados de santas enseñanzas, de santas obras y de milagros.

La santidad, invisible por sí misma, manifiesta su presencia por tres efectos : 1º. La enseñanza y la doctrina siempre pura; 2º. las virtudes insignes, y las santas obras, siempre florecientes en una parte de los miembros de la Iglesia; 3º. los milagros que jamás cesan de obrarse en su seno.

Impresión de esta señal. Jesucristo ha dotado á su Iglesia del tesoro inalterable de la santidad y del perpetuo don de los milagros. *Él amó á su Iglesia, dice el Apóstol, y Él se entregó por ella, á fin de santificarla y lavarla de sus manchas por el agua y la palabra divina... á fin de que sea santa é inmaculada* (Eph. v, 25). — *Yo soy la viña y vosotros los sarmientos : todos los que permanezcan en mí y yo en ellos, producirán frutos abundantes* (S. Juan, xv, 5). — *En verdad, en verdad os digo : el que crea en mí, hará las mismas obras que yo, y aun las hará mayores* (S. Juan, xiv, 12).

Existencia de la santidad. La santidad realizada por los milagros, es pues inseparable de la Iglesia de Jesucristo : la Iglesia católica en toda su historia, como en su estado actual, apa-

en la
Iglesia
católica.

rece coronada de esta auréola de santidad. No tenemos más que abrir las *Vidas de los Santos* más auténticas (1), las actas de los mártires, la historia de las órdenes religiosas y de las instituciones caritativas, los *Anales de la propagación de la fe*, para ver esta santidad fecunda, en la cual se reconoce á la verdadera Iglesia como se reconoce el árbol en sus frutos (2).

CATOLICIDAD

Noción.

La catolicidad de la Iglesia es su tendencia á difundirse por toda la tierra. Como la viña que lleva muy lejos sus ramas, la Iglesia de Jesucristo tiende á propagarse, á extenderse, y se encuentra en efecto extendida por todas las naciones, produciendo frutos de santidad y buenas obras.

Esta universalidad, esta difusión, visible á los ojos de todos, es una nueva marca de la verdad. En ella se reconoce sin trabajo que la religión ha sido hecha para todos los hombres, ó más bien para la naturaleza humana; religión apropiada á todos los climas, á todos los tiempos, y por consecuencia venida de Aquel que es el Criador, el Redentor, el Padre común de todos los hombres, que quiso salvarlos á todos haciendo lucir sobre ellos la luz de la verdadera fe, como hace lucir el sol para toda la tierra.

Noción.
Impresión
de esta
señal.

Los profetas habían predicho y Jesucristo ha declarado expresamente que su Iglesia sería universal: *En este tiempo la rama de Jessé será levantada como un estandarte á la vista de los pueblos: todas las naciones acudirán hacia él* (Isaías, ix, 12). — *El reino de Dios*

(1) Sobre todo las *Acta Sanctorum* de los Bollandistas.

(2) Véase Boone, *Motivos de mi adhesión á la Iglesia católica*.

es semejante al grano de mostaza, que lo tomó un hombre y lo sembró en su huerto, y creció y se hizo grande árbol, y las aves del cielo reposaron en sus ramas (S. Lucas, xiii, 19). — *Id por todo el mundo y predicad el Evangelio á todas las criaturas* (S. Marc, xvi, 15).

¿La Iglesia romana posee la nota de catolicidad? — ¿Tenemos necesidad de decirlo? Es tan propia la catolicidad de la Iglesia Romana que de ella ha recibido su glorioso nombre desde los días de su nacimiento. En todos tiempos, como en nuestros días, los cristianos unidos y sometidos á la Iglesia romana se han llamado *católicos*, según esta frase de San Paciano: *Cristiano es mi nombre, católico mi apellido*. — Y para convencerse de que no es un vano nombre, tómese un mapamundi, búsquense los países más lejanos, las islas más recónditas en el Océano, que se interrogue ya los *Anales de la propagación de la fe*, ya la *Historia de las misiones* (1), y se verá que por todas partes hay católicos, que la Iglesia romana prende y fructifica entre los pueblos aun los más bárbaros, lo mismo hoy que en los tiempos de los Apóstoles (2).

Existencia
de la
catolicidad
en la
Iglesia
romana

APOSTOLICIDAD

La apostolicidad de la Iglesia consiste en el fundamento apostólico que le dió N. Señor Jesucristo. El Salvador la estableció *sobre los Apóstoles* como sobre una base inmutable de la que nunca se podría separar.

Decimos que está fundada *sobre los Apóstoles*, esto es, sobre Pedro como jefe y sobre los otros Apóstoles,

Noción.

(1) Marshall, *Las Misiones católicas*.

(2) V. más arriba, pág. 63, *el cristianismo demostrado por los milagros de la palabra evangélica*.

como colegas subordinados á Pedro. — *Sobre los Apóstoles*, es decir, sobre su doctrina y su divina *misión*: de manera que la doctrina de los Apóstoles debe permanecer siempre en la Iglesia por tradición nunca interrumpida; — y que la misión de los Apóstoles debe perpetuarse en la Iglesia por una sucesión de pastores asimismo nunca interrumpida. Esta sucesión constituye una cadena de la cual San Pedro unido á los demás Apóstoles, es el primer anillo, y que se continúa por los demás sucesores sobre la Silla Apostólica. Á esta línea directa se enlazan como otras tantas cadenas laterales, todos los Obispos de las demás sillas, que unidos en comunión con la Silla de Pedro participan de su apostolicidad.

Impresión
de esta
señal.

El Evangelio nos enseña que Jesucristo estableció su Iglesia sobre los Apóstoles como sobre fundamento en que debía permanecer inquebrantable hasta el fin de los siglos. *Sobre esta piedra, dijo, edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* (S. Mateo, xvi, 16.) — *Id, dijo á los Apóstoles, enseñad á todas las gentes, bautizad en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; enseñadles á guardar todo lo que os he mandado, y yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos.* (S. Mateo, xxviii, 20)

Existencia
de la
apostolici-
dad
en la
Iglesia.

¿Dónde encontraremos esta señal divina de la Apostolicidad? Mirando las diversas comuniones cristianas no la veremos en ninguna parte sino en la Iglesia católica romana, cuya silla principal es la del mismo Príncipe de los Apóstoles, cuyos fieles están unidos todos por sus legítimos pastores á la Silla Apostólica depositaria eterna de la *fe* y de la *misión* ó autoridad divina de los Apóstoles.

Conclusión 19. Luego la Iglesia católica romana es la que

únicamente lleva á la vista del mundo entero las señales divinas de la verdadera Iglesia de Jesucristo. *La Iglesia por sí misma*, ha dicho el concilio Vaticano, *en virtud de su prodigiosa propagación, de su santidad eminente y de su inagotable fecundidad en beneficios de todo género, en virtud de su unidad católica y de su inmutable estabilidad, es un grande y perpetuo argumento de su credibilidad, un testimonio irrefragable de su misión divina* (1).

de las
pruebas
de
las cuatro
notas.

La Iglesia católica romana es pues, la verdadera Iglesia, y por consecuencia inmediata, todos los hombres deben escucharla y obedecerla bajo pena de condenación eterna (2).

Artículo cuarto

NOCIONES PARTICULARES SOBRE LA NATURALEZA, CONSTITUCIÓN Y AUTORIDAD DE LA IGLESIA

20. La Iglesia terrestre de que vamos á hablar, no es más que una parte ó una provincia del gran reino de que Jesucristo es fundador y jefe divino. Considerado en toda su amplitud, este reino comprende la Iglesia militante sobre la tierra, la Iglesia paciente en el purgatorio y la triunfante en el cielo. — Las dos primeras son un estado transitorio; ambas se preparan y tienden á reunirse á la Iglesia triunfante que es estable y que al fin del mundo, poblada suficientemente de santos y de justos, permanecerá sola durante la eternidad.

Triple
estado de
la
Iglesia
universal.

(1) Const. *Dei Filius*, cap. 3.

(2) Véase Boone, *Manual del apologista*, — y *Motivos de mi adhesión á la Iglesia católica*.

Preparación divina de la Iglesia.

21. Antes de ejecutar esta grande obra en el mundo, Dios preparó á la humanidad durante un período de más de 40 siglos. Todo desde Adán fué preparación para la Iglesia ; y se puede decir en particular que la maravillosa formación de la nacionalidad de Israel no tuvo otro objeto ; la religión judaica ó la sinagoga fué una como misteriosa germinación establecida transitoriamente para servir al desarrollo del árbol divino de la Iglesia ; de donde se desprende que las figuras y profecías de la Antigua ley no son más que un velo.

Profecías relativas á la Iglesia.

22. La Iglesia de Jesucristo fué solemnemente anunciada por los profetas : los cuales la pintaban como una Jerusalén nueva adonde acudirían todos los pueblos para alabar al Señor ; como un reino de justicia y de paz que el Salvador prometió venir á fundar sobre la tierra y que duraría hasta el fin del mundo.

El real profeta anunció que el Cristo *sería rey, que recibiría á todas las naciones por herencia, y á todo el universo por su imperio* (Ps. 2, 21, 71) ; — *que la justicia y la paz florecerían en los días de su reinado, hasta que la luna dejase de existir* (Ps. 71). — Jesucristo confirmó estos oráculos diciendo á San Pedro : *Sobre ti, Pedro, edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.*

Figuras y parábolas que representan á la Iglesia.

23. La Iglesia fué también figurada en el antiguo y nuevo Testamento por una multitud de imágenes y parábolas que la muestran á los ojos bajo diferentes aspectos, revelando siempre sus caracteres maravillosos. Indicaremos los principales.

En el antiguo Testamento los tipos en que está figurada la Iglesia son : el paraíso terrestre donde está plantado el árbol de la vida ; — Eva, esposa del pri-

mer hombre, llamada madre de los vivientes ; — el arca de Noé ; — el pueblo de Israel, llamado pueblo de Dios ; — el Tabernáculo de la alianza ; — la tierra prometida ; — la ciudad de Jerusalén, la montaña de Sion y el templo de Salomón edificado sobre esta montaña.

En el nuevo Testamento es el navío de los Apóstoles y la barca de San Pedro, donde estuvo Jesucristo ; — la doble pesca milagrosa ; — la túnica inconsútil de Jesucristo que nunca será desgarrada ; — y por último el mismo Jesucristo. Él es el tipo principal de su Iglesia, que la ha formado á su imagen y semejanza, que como Él debe ser divina y humana, visible é invisible ; que como Él debe pasar haciendo bien, padeciendo y bendiciendo, muriendo y resucitando ; como Él debe por fin, por la vía de las tribulaciones, entrar en la gloria eterna.

Las parábolas que representan á la Iglesia son las bodas reales, el gran banquete, las redes echadas en el mar, el rebaño y el redil del buen pastor, el campo, la viña, el grano de mostaza, la viña verdadera con sus sarmientos.

24. La Iglesia se designa con diferentes nombres que dan á conocer sus diversas propiedades ; así se la llama *casa de Dios, casa grande, la ciudad de Dios, la Jerusalén santa*, opuesta á Babilonia, ciudad del mundo y del infierno ; *la ciudad situada sobre la montaña, el reino de Dios, el reino de los cielos, el reino de Jesucristo* que no es de este mundo ; *la verdadera posteridad de Abraham, el pueblo real y sacerdotal, el jardín y el paraíso de Dios, el redil de Cristo, la esposa de Cristo, la reina, la madre de los fieles, el cuerpo de Cristo*, esto es, el cuerpo místico del cual son

Denominaciones de la Iglesia.

miembros todos los fieles, y Jesucristo la cabeza.

Constitución de la Iglesia.

25. La Escritura, que llama la Iglesia terrestre esposa mística de Jesucristo, nos la representa como una persona moral compuesta de cuerpo y alma. El alma de la Iglesia es el Espíritu Santo, que permanece en ella y le comunica la vida de la gracia, con la fe, la esperanza, la caridad y todos los demás dones. — El cuerpo de la Iglesia se compone de jefe visible y miembros también visibles. El jefe visible es el Romano Pontífice, vicario del jefe invisible de la Iglesia que es Jesucristo. Los miembros son todos los fieles, unidos y sometidos al Romano Pontífice por medio de los pastores subordinados.

Se entra en la Iglesia por el santo Bautismo y se sale no por un pecado mortal cualquiera, sino por la apostasía pública, por la herejía, el cisma, la sentencia de excomunión nominalmente pronunciada, y después de la muerte por la condenación eterna.

Poder de la Iglesia.

26. El jefe de la Iglesia, como el de un reino civil, está provisto del poder y autoridad necesaria para mandar á sus súbditos y gobernar todo el cuerpo social. *Todo lo que ligareis en la tierra, dijo el Salvador, será ligado en el cielo... toda potestad me ha sido dada en el cielo y en la tierra: id, pues, enseñad á todas las gentes para que observen todo lo que yo os he mandado... el que á vosotros os escucha á mí me escucha, el que os menosprecia, á mí me menosprecia (1).*

El poder de la Iglesia difiere del poder civil: éste es de derecho natural y puramente humano, y se funda

(1) S. Mateo, XVIII, XXVIII; S. Lucas, X. — Jesucristo estableció á la vez la Iglesia y la autoridad de la Iglesia. Véase más arriba, Art. I, *Naturaleza é institución de la Iglesia*, n. 7, 8.

en el orden natural establecido por el Criador; el poder de la Iglesia es sobrenatural en su origen, y de derecho divino positivo, divinamente establecido por el Redentor.

27. Puesto que el poder de la Iglesia es divino, se sigue: 1º. que es de un orden superior á todo poder humano, 2º. que es distinto é independiente del poder civil, sin que por esto pueda decirse que le es contrario. Estas dos autoridades, la eclesiástica y la civil, vienen de Dios, pero de diferente manera, y no pueden en modo alguno combatirse mutuamente: al contrario, semejantes á las dos ruedas de un mismo carro, tienen que sostenerse la una á la otra y concurrir juntas al bien de la sociedad humana, conduciéndola á sus eternos destinos.

Relaciones mutuas entre los dos poderes.

Tal es la armonía que debe reinar entre los dos poderes según las miras de Dios. Por esto, es error funesto y condenado, no solamente pretender que la Iglesia debe estar sujeta á la potestad secular, sino también decir que la Iglesia debe estar separada del Estado y el Estado de la Iglesia (1).

La mutua relación de los dos poderes, no impide su independencia recíproca. Son independientes y soberanos, cada uno en su esfera, salvo aquella subordinación que resulta de la naturaleza misma de las cosas y del fin propio de cada uno de los dos poderes. Á la manera que el cuerpo está subordinado al alma y el bien temporal al bien eterno del hombre, así el poder civil estará subordinado al poder religioso, de modo que los hombres investidos de la autoridad civil deben ejercer esta autoridad según los principios y los inte-

(1) Encíclica de Pío IX, 8 de diciembre 1864. *Syllabus*, 33.

reses de la verdadera religión de Jesucristo. Los gobiernos están obligados á proteger la Iglesia, su culto, sus bienes, sus ministros, y toda ley, todo acto de la administración civil, opuesto á la disciplina y á los derechos de la Iglesia, es un abuso del poder, una injusticia á los ojos de Dios. El poder real, dijo Pío IX según los Papas S. Inocencio y S. Félix, ha sido conferido no sólo para el gobierno del mundo, sino más bien para servicio de la Iglesia; por esto, nada hay más glorioso ni más ventajoso para los príncipes, que dejar á la Iglesia católica gozar de sus propias leyes y no consentir en manera ninguna que nadie oponga obstáculos á su libertad (1).

Los príncipes infieles ó impíos que no reconocen el carácter divino de la Iglesia, están obligados también en virtud del derecho natural, á respetarla como sociedad humana que posee derechos propios é inviolables; y aun más, están obligados por obediencia á su razón y á su Criador á instruirse en la verdad, á reconocer el derecho divino de la Iglesia, cuyos títulos son tan claros, y á someterse á ella como hijos dóciles, bajo pena de condenación eterna.

Triple
poder.

28. Considerado en toda su extensión, el poder que Jesucristo ha conferido á su Iglesia bajo el símbolo de las llaves dadas á San Pedro, se divide en tres: poder de enseñanza, de administración y de gobierno.

29. *Poder de enseñanza.* Además del don de la infalibilidad en la doctrina (2), la Iglesia recibió la misión de enseñar á todos los pueblos, y en particular á sus propios hijos. En virtud de esta misión, tiene el

(1) Encíclica, 8 de diciembre 1864.

(2) Más arriba, pág. 75, nº 10.

derecho y el deber no solamente de definir la verdadera doctrina, de predicar y de catequizar; sino también de dirigir la educación de los fieles. Así los Obispos poseen por derecho divino el de inspeccionar todas las escuelas de su diócesis; el derecho y el deber de condenar las malas doctrinas, las escuelas malas ó peligrosas, los libros y los periódicos nocivos á la fe y á las costumbres. Desobedecerles en esta materia, es desobedecer al mismo Jesucristo.

30. En virtud del *poder de administrar*, la Iglesia administra todos los sacramentos, sin exceptuar el matrimonio, en el cual es único árbitro, con plena facultad de crear los impedimentos dirimentes y de dispensarlos. — En virtud del mismo poder, concede indulgencias, instituye fiestas, ordena las ceremonias de la misa, y todo lo concerniente al culto público. — Tiene el derecho de poseer templos para los fieles vivos, cementerios para los muertos, y todos los bienes exteriores necesarios ó útiles á su administración y al ejercicio de su culto. Siendo estas propiedades sagradas y fundadas en derecho divino, violarlas, es no solamente una injusticia, sino también un sacrilegio.

31. En virtud del *poder de gobernar*, que se llama también *jurisdicción*, la Iglesia hace tres cosas: provee á la administración religiosa de los países fieles, dicta leyes y establece penas.

1º. Para administrar los países fieles, la Iglesia, ó lo que es lo mismo, el Papa, divide el imperio eclesiástico en diócesis, las cuales se subdividen en parroquias. Para gobernar las diócesis, nombra á los Obispos, los cuales nombran á su vez á los párrocos ó pastores subordinados, para administrar las parroquias.

Es también incumbencia del Papa el aprobar é ins-

tituir las órdenes religiosas, sociedades particulares fundadas sobre los consejos de Jesucristo que se llaman *consejos evangélicos*.

2º. La Iglesia puede dictar leyes y preceptos que todos los fieles deben cumplir. El Papa y los concilios ecuménicos ejercen sobre todos los fieles del mundo el poder *legislativo*: de donde nacen los *mandamientos de la Iglesia* y toda legislación canónica. Los Obispos pueden también dar leyes, estatutos ó reglamentos pero sólo para su diócesis.

3º. La Iglesia tiene el poder de establecer penas para sancionar sus leyes, y en particular censuras tales como la excomunión y la suspensión: con ellas, puede castigar á los súbditos recalcitrantes. En esto consiste el poder coercitivo que pertenece al Papa y á los Obispos.

32. Todo este poder es divino, porque viene de Jesucristo, que poseyendo la plenitud del poder en el cielo y la tierra, lo ha instituido en su Iglesia y la conserva, y propaga como la savia en el árbol. Esta propagación se verifica en parte por el camino de los sacramentos y de aquí el *poder del Orden*; en parte, por vía de misión ó mandato y de aquí el *poder de jurisdicción*: ambos son el poder de Jesucristo, comunicado á sus ministros.

De todo lo cual resulta que el poder de Jesucristo es el que reina en la Iglesia, ó más bien, Jesucristo mismo quien gobierna á toda su Iglesia, hasta las menores parroquias por los ministros jerárquicos y los Pastores legítimos. Á todos y á cada uno de ellos en particular les ha dicho: *El que á vosotros os escucha, á mí me escucha, el que os desprecia, me menosprecia*.

Carácter
divino del
poder
eclesiás-
tico.

Artículo quinto

ACUSACIONES CONTRA LA IGLESIA

33. Cuando la Iglesia no fuese más que una creación puramente humana, se le debería proclamar como la institución más bella y más venerable del mundo entero: sociedad verdaderamente modelo, cuya organización aparece como obra maestra de sabiduría y cuya influencia y acción se dirigen al bien de la humanidad. Por esto se la denomina con razón sociedad de beneficencia, civilizadora, gran bienhechora de los pueblos, que pasa á través de los siglos haciendo bien.

Á pesar de estos títulos, la Iglesia ha sido objeto de todos los odios y de todas las calumnias. Fenómeno verdaderamente singular, cuya explicación debe buscarse no solamente en las pasiones humanas que la Iglesia debe combatir, sino también y sobre todo, en el furor de las potestades infernales. Siendo la Iglesia obra de Dios opuesta al infierno, tiene que sufrir los ataques del demonio que no cesa de combatirla con su arma favorita del error y de la mentira.

Los hijos fieles de la Iglesia, deben apercibirse contra estos ataques y ponerse en estado de defender á su madre, vindicando la verdad de los hechos.

Vamos á exponer algunas de las acusaciones más frecuentes en nuestra época, y á demostrar su injusticia. He aquí los títulos: *La Intolerancia*, — *La Inquisición*, — *La noche de San Bartolomé*, — *Antagonismo entre la Iglesia y la ciencia*, — *Galileo*, — *Los malos Papas*, — *Las Cruzadas*, — *El Gran cisma de Occidente*, — *El poder temporal de los Papas y su intrusión en los Gobiernos seculares*, — *La Reacción*

Causas
de los
ataques
contra
la
Iglesia.

Temas
de
acusación.